

RESOLUCION No.-98-6-2-1- 0506

**ABOGADA OLGA PAZMIÑO ABAD
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.97-6-2-1- 0141 de 24 de julio de 1997, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra TRANSPORTE TRANS VIRRACY C. LTDA., con domicilio en Machala, por estar incurso en la disposición prevista en el artículo 2 de la Ley No.31 Reformatoria a la de Compañías;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por la Secretaria de la Intendencia de Compañías de Machala, de 4 de agosto de 1998, la referida compañía ha presentado los balances correspondientes hasta el ejercicio económico de 1997;

QUE se ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto la Resolución No.97-6-2-1- 141 de 24 de julio de 1997, en lo que corresponde a, por cuanto ha superado la causal que motivó tal declaratoria de inactividad; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No.-ADM-92483 de 18 de noviembre de 1992, y, ADM-97120 de 21 de marzo de 1997.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No.97-6-2-1-141 de 24 de julio de 1997 en lo que corresponde a TRANSPORTE TRANS VIRRACY C. LTDA., por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de TRANSPORTE TRANS VIRRACY C. LTDA..

CUMPLIDO vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Machala,
a

04 AGO 1998



**ABG. OLGA PAZMIÑO ABAD
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA**

OPA/LRL/
PVG
Exp. 39178-